



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 685 - 2018 - AMPI

Ica, 30 de noviembre del 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 012675 de fecha 21 de noviembre del año en curso, la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, solicita reconocimiento especial con motivo de cumplir 135 años de fundación, siendo la primera congregación nacida en la ciudad de Lima; destacando por una impecable trayectoria histórica de servicio de Evangelización a través de la educación, en colegios e Institutos Superiores, Misiones y obras sociales, a lo largo y ancho del Perú e igualmente en Colombia e Italia;

Que, la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, viene realizando tan loable y valiosa labor en el departamento de Ica, desde hace 100 años; y, en la ciudad de Ica, desde hace 37 años, dedicadas a la Educación de niños y personas de escasos recursos a través de los CENECAPES y en diversas obras sociales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y MAYOR FELICITACIÓN a la Institución:

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN 135 años de fundación peruana

Al cumplir 135 años de fundación peruana y en mérito a su destacada trayectoria social, educativa y ejemplo de vida institucional, fortaleciendo la Escuela Católica al servicio de la formación integral y en valores de la niñez y juventud iqueña y peruana, y por ende, contribuyendo con el desarrollo integral de nuestra región; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 685 Fecha: 30 NOV. 2018

Entidad: Informativa

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 685 de fecha 30 NOV. 2018

Atentamente



Abog. Wilfredo Isaac Aquye Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI